

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO NUEVE- DOS MIL DIECISIETE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada el día miércoles veinticinco de octubre dos mil diecisiete. En primera convocatoria a las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: El señor Víctor Barrantes, Viceministro de Paz, el señor Luis Sandí, Director General del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, la señora Bernardita Marín, Viceministra administrativa del Ministerio de Seguridad, Lic. Geovanny Rodríguez Gómez, Subdirector a.i del Organismo de Investigación Judicial, el señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto y la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia. Invitados especiales: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Jorge Sibaja asistente técnico. Preside el señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas: la señorita Alejandra Arbuola Cabrera.-----

ACUERDO CERO SETENTA- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la incorporación con voz pero sin voto del señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas y el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas a la sesión ordinaria cero nueve del día miércoles treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. -----

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de la agenda-----

ACUERDO CERO SETENTA Y UNO- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Aprobar la siguiente agenda de la sesión ordinaria cero nueve del miércoles veinticinco de octubre del dos mil diecisiete. **ARTÍCULO I.** Lectura y aprobación de

la agenda **ARTÍCULO II.** Asuntos de los señores y señoras directivos. **ARTÍCULO**

III. Asuntos de la Dirección General **a)** Presentación de Julio Calzada, Asesor para

UNASUR en Materia de Drogas y Ex secretario de la Junta de Drogas de la

República de Uruguay. **b)** DG-doscientos sesenta y cinco- dos mil diecisiete,

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ICD y la CCSS. **c)** DG-

doscientos sesenta y seis- dos mil diecisiete, Convenio marco de cooperación

interinstitucional entre el ICD y el Ministerio de Gobernación y Policía. **d)** DG-

doscientos sesenta y siete- dos mil diecisiete Convenio Específico de Cooperación

entre el ICD, el Ministerio de Cultura y Juventud **e)** DG-doscientos ochenta y cuatro-

dos mil diecisiete Solicitud anulación Convenio de Préstamo Funcionario Roy

Zamora Gómez. **f)** UPP-cero sesenta y cuatro- dos mil diecisiete Transferencia de

Fondos para el Hogar de Salvando el Alcohólico. **g)** Transferencia Curso de Idiomas

para Privados de Libertad. **h)** DG-doscientos cincuenta - dos mil diecisiete,

programa de Oferta Educativa Capacitación (PROCCER) para dos mil dieciocho **i)**

PV-cero cuarenta y dos- dos mil diecisiete Adjudicación de licitación por

montacargas tipo manipulador telescópico. **j)** PV-cero cuarenta y cinco- dos mil

diecisiete. Inicio de licitación abreviada “Servicio de Limpieza de oficinas” **k)** PV-

cero cuarenta y seis- dos mil diecisiete, Inicio de licitación pública “Compra de

equipo de cómputo” **l)** Modificación Presupuestaria cero cinco-dos mil diecisiete **m)**

UAFI-trescientos seis- dos mil diecisiete Recursos en estado de decomiso para

depositar en entidades del Sistema Financiero. **n)** Solicitud de anulación de acuerdo de donación de avioneta. **ARTÍCULO IV.** Asuntos Pendientes. **a)** DG-doscientos veinte- dos mil diecisiete, Borrador de contrato de renting de equipo y servicio de impresión **b)** Adenda acuerdo ext cero once-cero dos-dos mil diecisiete. **ARTÍCULO V.** Asuntos varios. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-

ARTÍCULO II. Asuntos de los señores y señoras directivos.-----

a) Presentación de Julio Calzada, Asesor para UNASUR en Materia de Drogas y Ex secretario de la Junta de Drogas de la República de Uruguay. Al ser las nueve horas con treinta y tres minutos ingresan a la sesión los señores Julio Calzada asesor para UNASUR en Materia de Drogas y Ex secretario de la Junta de Drogas de la República de Uruguay. y la señora Eugenia Mata, funcionaria de la Unidad de Prevención del Instituto Costarricense sobre Drogas. La visita del señor Calzada se enmarca en la construcción de la Estrategia Nacional sobre Drogas, asimismo el señor Calzada se encontrará impartiendo una serie de charlas en el país sobre el proceso llevado a cabo en la República de Uruguay.-

Al ser las diez horas del miércoles veinticinco de octubre se retira de la sesión la señora Bernardita Marín, Viceministra administrativa del Ministerio de Seguridad. Asimismo al ser las diez horas con once minutos del miércoles veinticinco de octubre se retiran de la sesión el señor Julio Calzada y la señora Eugenia Mata. Asimismo ingresa a la sesión la funcionaria María Laura Brenes, de la asesoría jurídica del Instituto Costarricense sobre Drogas.-----

b) DG-doscientos sesenta y cinco- dos mil diecisiete, Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ICD y la CCSS. -----

Presentación del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Caja Costarricense del Seguro Social por parte de la señora María Laura Brenes, de la asesoría jurídica del Instituto Costarricense sobre Drogas.-----

ACUERDO CERO SETENTA Y DOS- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Aprobar el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el ICD y la CCSS remitido mediante oficio DG- doscientos sesenta y cinco- dos mil diecisiete. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. .-----

- c) DG-doscientos sesenta y seis- dos mil diecisiete, Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ICD y el Ministerio de Gobernación y Policía. -----

Presentación del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Ministerio de Gobernación y Policía por parte de la señora María Laura Brenes, de la asesoría jurídica del Instituto Costarricense sobre Drogas.-----

ACUERDO CERO SETENTA Y TRES- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Aprobar el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el ICD y el Ministerio de Gobernación y Policía remitido mediante oficio DG-doscientos sesenta y seis- dos mil diecisiete. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

d) DG-doscientos sesenta y siete- dos mil diecisiete Convenio Específico de Cooperación entre el ICD, el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense de Electricidad. -----

ACUERDO CERO SETENTA Y CUATRO- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE.

El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre el ICD, el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense de Electricidad el cual está dirigido a financiar la construcción de un Skate Park, como parte del Plan Maestro del Parque para el Desarrollo Humano del Cantón de Alajuelita.. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto.-----

Al ser las diez horas con veinticuatro minutos del miércoles veinticinco de octubre del dos mil diecisiete se retira de la sesión la funcionaria María Laura Brenes.-----

e) DG-doscientos ochenta y cuatro- dos mil diecisiete Solicitud anulación convenio de préstamo de funcionario Roy Zamora Gómez. -----

Presentación a cargo del señor Olger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, sobre la anulación del convenio de préstamo del funcionario Roy Zamora al Ministerio de Justicia y Paz, esto debido a que el funcionario solicitó un permiso sin goce salarial para desempeñarse como Director de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos.-----

ACUERDO CERO SETENTA Y CINCO- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Aprobar la solicitud de rescisión del convenio de préstamo del funcionario Roy

Zamora Gómez quién se encontraba laborando en el Ministerio de Justicia, esto debido a que el funcionario solicitó un permiso sin goce de salario para laborar en la misma institución en calidad de Director de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. La rescisión del convenio de préstamo corre a partir del treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete, tomando en consideración que el permiso sin goce del señor Zamora Gómez inicia a partir del primero de noviembre del año dos mil diecisiete. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes---

f) UPP-cero sesenta y cuatro- dos mil diecisiete Transferencia de Fondos para el Hogar de Salvando el Alcohólico. -----

Presentación a cargo del señor Olger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, sobre la solicitud de donación de un vehículo pick-up para el Hogar Salvando al Alcohólico.-----

ACUERDO CERO SETENTA Y SEIS- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: autorizar la transferencia de un máximo de hasta veinte millones para la compra de un vehículo para el Hogar Salvando el Alcohólico. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor, una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto. -----

g) Transferencia Curso de Idiomas para Privados de Libertad. -----

Presentación a cargo del señor Olger Bogantes Calvo del Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, esta transferencia responde a la continuación de la implementación de la iniciativa Jóvenes al Margen.-----

ACUERDO CERO SETENTA Y SIETE- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Aprobar la transferencia al Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente la suma de cien millones para la continuación de la implementación de la segunda fase iniciativa Jóvenes al Margen. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto. -----

h) DG-doscientos cincuenta- dos mil diecisiete, programa de Oferta Educativa Capacitación (PROCCER) para el dos mil dieciocho. -----

Presentación del programa de oferta educativa de capacitación Proccer a cargo de la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas. -----

ACUERDO CERO SETENTA Y OCHO- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Aprobar el programa de capacitación y certificación de los RHH en el Tratamiento y Atención de personas con problemas asociados al consumo de drogas por un monto de cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos treinta y cinco colones aproximadamente. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto.-

i) PV-cero cuarenta y dos- dos mil diecisiete Adjudicación de licitación por montacargas tipo manipulador telescópico. -----

Los señores Guillermo Araya y Olger Bogantes realizan la presentación de la licitación abreviada montacargas tipo manipulador telescópico el cual es requerido

en las bodegas del Instituto Costarricense sobre Drogas para el acomodo de los activos que ahí permanecen.-----

ACUERDO CERO SETENTA Y NUEVE- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE.

El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Adjudicar la licitación abreviada denominada “Montacargas tipo manipulador telescópico”, se recibieron 3 ofertas, una de ella no cumple técnicamente, una de ellas no cumple con el subsane requerido y solamente cumple la de la empresa Euromateriales equipo y maquinaria S.A, se adjudica a esta última empresa por un monto de ciento diecinueve mil setecientos cincuenta dólares. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto.- -----

j) PV-cero cuarenta y cinco- dos mil diecisiete. Inicio de licitación abreviada “Servicio de Limpieza de oficinas”. -----

Los señores Guillermo Araya y Olger Bogantes realizan la presentación de la licitación abreviada “Servicio de Limpieza de oficinas”, para la limpieza del Instituto Costarricense sobre Drogas, el licenciado Rodríguez Gómez, Director a.i del Organismo de Investigación Judicial consulta si el oferente que presenta la mejor oferta es el que se encuentra laborando actualmente en el instituto, para lo cual se les responde que efectivamente es la misma empresa.-----

ACUERDO CERO OCHENTA- CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. El Consejo

Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Adjudicar la licitación abreviada denominada en Servicio de Limpieza de Oficinas, se contaron con ocho oferentes de los cuales, cinco su propuesta excedía el contenido

presupuestario, dos no cumplían técnicamente y solamente uno cumplía, por lo que se adjudica a la Distribuidora y envasadora de químicos Sociedad Anónima por un monto de quince millones trescientos seis mil quinientos sesenta y cuatro colones aproximadamente. Se instruye a la Presidencia del Consejo Directivo a firmar dicho contrato. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto. -----

k) PV-cero cuarenta y seis- dos mil diecisiete, Inicio de licitación pública “Compra de equipo de cómputo”. -----

Los señores Guillermo Araya y Olger Bogantes realizan la presentación de la licitación abreviada “Compra de equipo de cómputo”, la cual beneficiará al Organismo de Investigación Judicial. -----

ACUERDO CERO OCHENTA Y UNO - CERO NUEVE - DOS MIL DIECISIETE. EI Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Adjudicar la licitación pública “Compra de equipo de cómputo” remitida mediante oficio PV-cero cuarenta y seis-dos mil diecisiete, de la siguiente forma: ítem uno, Para la compra de Computadora portátil, se recibieron ocho ofertas, tres cumplen y cinco no cumplían, se adjudica a Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A por un monto de noventa y seis mil ochenta y cuatro dólares. Ítem dos: Compra de un micro computadora para desarrollo de sistemas. Se recibieron siete oferentes, solamente uno cumple, por lo que se adjudica a Central de Servicios PC SA por un monto de cuarenta y cinco mil ciento treinta y cinco dólares. Ítem tres: Compra de un pad de capturas de firmas, se presentan tres oferentes, solamente uno cumple se adjudica a Coasin CR, SA por veinte mil cincuenta y cinco dólares. Ítem cuatro.

Compra de computadora para análisis forense, se presentan cinco oferentes, solamente uno cumple, por lo que se adjudica a Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A por un monto de ciento catorce mil ciento diez dólares. Ítem cinco. Computadora de escritorio para edición gráfica, se presentan tres oferentes, solamente uno cumple, por lo que procede a adjudicar a Central de Servicios PC Sociedad Anónima por dos mil cuatrocientos sesenta dólares. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto. -----

l) Modificación presupuestaria cero cinco-dos mil diecisiete. -----

El señor Olger Bogantes Calvo presenta la modificación presupuestaria cero cinco, para lo cual el señor Geovanny Rodríguez, director a.i consulta si los movimientos en las partidas son permitidos, para lo cual el señor Director adjunto indica que efectivamente los movimientos en dichas partidas son legalmente permitidas.-----

ACUERDO CERO OCHENTA Y DOS-CERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Aprobar modificación presupuestaria por un monto de ciento ochenta y dos millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos nueve colones remitida mediante oficio UAFI- trescientos ochenta y nueve- dos mil diecisiete. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto.-----

m) UAFI- trescientos seis- dos mil diecisiete, Recursos en estado de decomiso para depositar en entidades del Sistema Financiero. -----

La presentación de este punto la realiza el señor Olger Bogantes, quién indica que se cuenta con una inversión de tres millones quinientos mil dólares por un plazo de trescientos sesenta y cinco días y que se debe invertir en alguna de las entidades autorizadas, que se toma en cuenta el Banco Popular, el Ministerio de Hacienda y el Banco de Costa Rica. El licenciado Geovanni Rodríguez Gómez, recomienda que se realice la inversión en la entidad que ofrezca la mejor tasa a la fecha de realizar la transacción.-----

ACUERDO CERO OCHENTA Y TRES-CERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Que se instruya Dirección G para que proceda una inversión de tres millones quinientos mil dólares por un plazo de trescientos sesenta y cinco días invierta en la entidad que ofrezca la tasa más competitiva el día que se vaya a realizar la inversión, que se documente y que se informe al consejo directivo en la siguiente sesión. Aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto.-----

n) Solicitud de anulación de acuerdo de donación de avioneta. -----

La solicitud de anulación del proceso de donación de la avioneta es realizada por parte de la Dirección General del Instituto e indican que la avioneta se encuentra en un proceso de subasta y que tiene un costo aproximado de sesenta y un millones de colones.-----

ACUERDO CERO OCHENTA Y CUATRO-CERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE.

El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Dar conocido la solicitud de anular el proceso de donación de una avioneta iniciado

previamente dado que esta avioneta será puesta en subasta y se ratifica dicha solicitud. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro directivos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal adjunto.-----

ARTÍCULO III. Asuntos de la Dirección General-----

ARTÍCULO IV. Asuntos Pendientes. -----

- a) DG-doscientos veinte- dos mil diecisiete, Borrador de contrato de renting de equipo y servicio de impresión. -----

El borrador de contrato de renting de equipo y servicio de impresión es presentado en la sesión por el señor Olger Bogantes, quién indica que lo que se pretende es generar un contrato para que una empresa externa suministre el servicio de impresión a la institución, de este modo se generaría un ahorro para la impresión debido a que actualmente se deben comprar suministros distintos para equipo que no son homogéneos, se indica además que el área de informática realizó el estudio correspondiente y se estima un ahorro de aproximadamente 15 millones. El señor Geovannie Rodríguez Gómez, subdirector a.i del Organismo de Investigación Judicial consulta sobre la posibilidad de realizar las gestiones digitalmente, a lo que la Dirección General indica que casi todas las unidades cuentan con las respectivas firmas digitales para poder realizar el máximo de gestiones de este modo.-----

ACUERDO CERO OCHENTA Y CINCO-CERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE. EI Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:
Aprobar el contrato de renting de equipo y servicio de impresión para el Instituto

Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto.-

b) Adenda acuerdo ext cero once-cero dos-dos mil diecisiete.-----

Se debe realizar una adenda al acuerdo ext cero once-cero dos-dos mil diecisiete, debido a que se omitió en dicho acuerdo mencionar que a la Fundación Centro Nacional de Alta Tecnología en la Carta de Entendimiento entre el Instituto y el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación.-----

ACUERDO CERO OCHENTA Y SEIS-CERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Agregar a la Fundación Centro Nacional de Alta Tecnología en la Carta de entendimiento entre el Instituto y el Consejo Nacional Rectores-Programa Estado de la Nación, por lo tanto se agrega esta institución en el acuerdo tomado. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

ARTÍCULO V. Asuntos varios. No se presentaron temas para este artículo.-----

ACUERDO CERO OCHENTA Y SIETE-CERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE. EI

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:

Ratificar todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria cero nueve del miércoles veinticinco de octubre del dos mil diecisiete. Acuerdo aprobado con cinco directivos presentes, cuatro votos a favor y una abstención del señor Juan Carlos Cubillo, Fiscal adjunto. -----

Al ser las once horas con treinta y un minutos se levanta la sesión ordinaria cero nueve del miércoles veinticinco de octubre del dos mil diecisiete.-----

